REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 27 de Octubre del 2021

Visto, el expediente N° 21-130608-001, que contiene el Memorando Nº 311-2021-DVMPAS/MINSA, emitido por el Viceministro (e) de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial Nº 187-2021/MINSA, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P Nº 034) del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de Visto, el Viceministro (e) de Prestaciones y Aseguramiento en Salud propone designar a la señora ELIZABETH BARBARA BENITES BACA, en el cargo señalado precedentemente;

Que, mediante Informe N° 1033-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal propuesta;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro (e) de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar a la señora **ELIZABETH BARBARA BENITES BACA**, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP – P Nº 034), Nivel F-4, del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud